

nocturnidad para todos y de abuso de confianza para Serapio.

Esta agravante de abuso de confianza la introdujo en el veredicto, haciendo la correspondiente pregunta en uso de las facultades que le concede el art. 75 de la ley del Jurado, el presidente del Tribunal de derecho, Sr. García Briz. La nueva pregunta no podía ser más acertada, pues, en efecto, de las pruebas se deducía que siendo Serapio criado de la señora robada, existía el tal abuso, y lo mismo lo estimó el Jurado, contestándola afirmativamente.

El veredicto tuvo, sin embargo, una sorpresa: la absolución de Antonia Arrillaga, que nadie esperaba, y que logró salvarse de la quema.

La sentencia del Tribunal impuso las siguientes penas:

A Serapio Martínez, siete años de presidio mayor.

A José Ricoy, seis años y seis meses.

A José de la Iglesia y Gregorio García, seis años y un día de la misma pena.

A Eusebia Hervás y Gregoria Lucero, dos meses de arresto mayor.

Y á María Sanz, 125 pesetas de multa.

El resultado de la vista fué un éxito para el teniente de la Guardia civil, Sr. Martín Garrido, que con tanta astucia logró descubrir á los criminales, y para el abogado fiscal, Sr. Marañón, que, á pesar de esto, no lograba poder acusar más que con indicios, muy vehementes sí, pero no palpables, porque los procesados eran listísimos.

Terminada la vista, desaparecieron con la causa, de la mesa del relator, las pruebas del delito de que estuvo sembrada durante todo el tiempo que duró el juicio: una máquina curiosísima para forzar cajas de hierro, palanquetas, ganzúas, diamantes para rajar cristales y demás instrumentos para el robo, y varios despojos de lo robado, algunas alhajas de escaso valor, una caja mediada de polvos de *velouté*, un frasco de agua de quina y un bote de esencia para el pañuelo. Los ladrones tuvieron hasta esa *coquetería* para obsequiar, sin duda, á sus amantes, que después les han acompañado, como encubridoras, en el banquillo.

«Aquellos polvos
traen estos lodos.»

III

La muerte de Gavira.

4 Abril.

Gavira fué herido en la madrugada del día 20 de Enero del año 1898 en la calle del Príncipe; se le asistió en la Casa de Socorro, y se le condujo al Hospital en gravísimo estado: cuando después, el día 26, se le quiso trasladar desde el Hospital al Instituto Rubio, para que le hicieran una operación que demandaba á gritos, falleció dentro de la camilla donde se le conducía, en el momento de pasar por la calle de Leganitos.

El juez de guardia, que estuvo la mañana del suceso en la Casa de Socorro, recibió declaración al herido (1), y además recogió varios objetos de éste: una sortija con un brillante, otra con tres brillantes, unos gemelos y botones de oro, una navaja, una peseta y 45 céntimos.

Gavira contaba cuando murió veintisiete años.



Gavira.

(1) La declaración fué incoherente en absoluto. Gavira, medio perdido ya el conocimiento, no se acordaba de nada. Apenas podía hablar.

Instruido el sumario correspondiente, y después de mostrarse parte la familia del muerto, aquél se declaró terminado el 1.º de Noviembre de 1898 y se señaló la vista para el día 4 de Abril.

Primera sesión.

Gran aglomeración de gente en los pasillos. Comenzaba á formarse una larga cola á la puerta de la Sala.

Antes de darse la voz de «audiencia pública» fueron entrando el fiscal de S. M., Sr. Landeira, varios abogados fiscales, letrados, jurados y periodistas. También logró entrar alguna que otra señora curiosa.

Nos encontramos entonces con la sorpresa de que el letrado Sr. Muñoz Rivero, que estaba encargado de la defensa, no defiende ya al procesado.

El letrado Sr. Cembrano, se presentó vestido de toga, y dijo á la Sala que iba á sustituir en la defensa al Sr. Muñoz Rivero.

¡AUDIENCIA PÚBLICA!

Á las dos menos minutos, el presidente abrió la sesión, y entró en la Sala el poco público que permitía el local.

El estrado estaba de punta á punta.

Se procedió á constituir el tribunal del Jurado, y el relator habilitado, Sr. Zumárraga, leyó los escritos de conclusiones.

Antes se preguntó al procesado si se conformaba con que le defendiese el Sr. Cembrano, y contestó afirmativamente.

EL TRIBUNAL POPULAR.

Quedó constituido, formándolo los Sres. D. Gabriel Asins. — Don Francisco Garrido Mena. — D. Carlos Aguilar Pérez. — D. Lázaro Cejudo. — D. Enrique Fernández Parreño. — D. Ramón del Valle Martínez. — Don Casimiro Pérez. — D. Ricardo Pascual Fernández. — D. José Gallardo Candela. — D. Antonio Bosch Calvache. — D. Joaquín González Cuadro. — D. Tomás Jiménez Martínez.

Suplentes: D. Santos López Garrido y D. Julio Arroyo.

El acusador privado recusó los jurados Sres. D. Enrique Ortiz Soto, D. José Andrés Tubilla y D. Gaspar García Baldío.

CONFIESA EL PROCESADO.

Luis Blanco es pequeño de cuerpo, calvo, y joven á pesar de esto. Gasta barba rubia y viste decentemente.

Advirtió que es muy sordo, y tuvo que acercarse al sitial del ministerio público para poder contestar.

Hablaba muy bajo, y hubo necesidad de mandarle que levantase la voz.

Contestando á las primeras preguntas que le dirigió el fiscal, contestó lo siguiente:

Que estaba el día de autos en la Carrera de San Jerónimo haciendo tiempo para ir á una boda, cuando oyó los pitos de alarma, estando con un amigo, y se dirigió á la calle del Príncipe, donde le salió al encuentro el inspector Roig, diciendo: «¡Blanco, que me matan!» Llegué — dice — y me encontré con un sujeto rodeado de mucha gente, con quien forcejeé, y el cual, al verme, dijo: «¡Otro inspector!» y me dió una bofetada que me tiró al suelo.

—¿Estuvo usted mucho tiempo en el suelo?

—Unos dos minutos.

—¿Qué hizo usted después?

—Me levanté; siguió pegándose, y saqué el revólver para intimidarle, y viendo que no me hacía caso, disparé.

—¿Contra Gavira?

—Sí, señor.

(Estas palabras del procesado interesaron mucho, pues constituyen una nueva declaración. En el sumario negó constantemente que él hubiese disparado. Ahora no ha titubeado en decir que sacó el revólver y disparó contra Gavira. El fiscal, en vista de las nuevas manifestaciones del procesado, pidió que se leyeran las declaraciones que éste prestó en el sumario.)

Fiscal.—Ya ve usted que durante todo el sumario ha negado usted, tanto que disparara como que llevara armas. ¿Se ratifica usted en que hirió á Gavira y en que éste estaba en actitud agresiva cuando llegó usted á prestar auxilio?

- Sí, señor.
- ¿Qué hacía entonces el otro inspector?
- No sé.... No lo vi.
- ¿Y los guardias?
- Nada. (Rumores.) Digo, no sé....
- Después dice que se fué á la Casa de Socorro y desde allí á la Delegación.—Ya no me podía tener....
- Pues ¿qué le pasaba á usted?
- Estaba lesionado, y todavía lo estoy, en este brazo (señalando el derecho).
- ¿Quién le produjo esas lesiones?
- Pues aquel sujeto, que luego me dijeron que era el torero Gavira. Ya ve usted; este brazo no le puedo mover. (Levantándolo un poco en el aire.)
- Dijo usted antes que había forcejeado con Gavira y que éste le había pegado. ¿Con qué le pegó á usted?
- Con un bastón que yo llevaba, y que me quitó de la mano.
- ¿Qué clase de bastón era ése?
- Un *palassan*; y me pegó con él muy fuerte y muy duro.
- ¿Y no tuvieron ustedes antes ninguna cuestión?
- Ninguna.
- ¿No le oyó usted decir nada á Gavira?
- Lo único que le oí decir al caer, fué: «¡Aurora Iniesta!»
- ¿Sabe usted quién es esa Aurora?
- No sé.
- ¿Llevaba usted la ropa cortada?
- Sí, señor, por cuchilladas; pero no puedo decir quién me las hizo.
- ¿Reconoce usted alguna de las armas que hay sobre la mesa del relator como la que disparó usted contra Gavira?
- No, señor, no es ninguna de ésas; disparé con un revólver mío, que después he perdido.
- Ya he dicho — continúa — que hice yo mismo el disparo, y negué en el Juzgado que lo hubiera hecho, porque creí que así no me procesarían, pues ya se sabe que la tradición española está siempre á favor de los toreros, y pocas de los agentes de la autoridad. (Grandes rumores.)
- Está usted equivocado — le contestó el fiscal con energía, — pues en toda clase de tribunales, lo mismo en éstos que en otros, se hace siempre justicia, sin tener para nada en cuenta que los interesados sean toreros ó agentes de la autoridad. (Aprobación.)

Le interrogó á continuación el acusador privado, señor Doval.

El procesado contestó negativamente á las preguntas del letrado.

Lo único que dijo, después de muchos escarceos, es que, cuando llegó á la calle del Príncipe, rodeaban á Gavira más de cuarenta personas, y cuando tuvo que luchar con él se quedó solo, y después no notó nada de particular.

El acusador le preguntó por el motivo que tuvo para declarar *falsamente* ante el juez.

El defensor se opuso á que le preguntase así, y el presidente dirimió la discordia con acierto.

—Y ¿había usted tenido antes alguna otra pendencia parecida á ésta? — continúa preguntando el acusador.

—No, señor; nunca.

—¿De manera que era la primera de su vida de policía?

—La primera.

Terminado este interrogatorio, Luis Blanco cruzó el estrado para ponerse junto á la mesa del defensor, que se dispone á su vez á interrogarle.

Dice el defensor:

—¿Usted tuvo intención de matar á Gavira cuando sacó el revólver, ó fué sólo con la idea de intimidarle para salir de aquella situación tan apurada?

El acusador tomó entonces turno para protestar de la forma de la pregunta, y el presidente también terminó el incidente con rapidez.

—¿Es cierto — continúa el defensor — que el arma se le disparó á usted sin querer?

—Sí, señor.

—¿Se fijó usted en las personas que había en la Casa de Socorro?

—Sí, señor.

—¿Estaban allí el joven Sr. Martínez de Campos y unos amigos suyos?

—No, señor.

—Y ¿usted los conoce bien?

—Sí, señor.

El presidente del Tribunal de derecho, Sr. García Briz, concluyó el interrogatorio con otro por su cuenta.

La pregunta más saliente fué ésta:

—¿Ha oído decir el procesado que Gavira había sostenido otras reyer-
tas, además de la que tuvo con usted?

—Sí, señor, lo he oído decir.

INFORME DE LOS MÉDICOS

Comparecieron los médicos Sres. D. Adriano Alonso Martínez y D. Gabino Samaniego (forenses), D. Julio Pérez Obón (del Hospital Provincial), D. Domingo Royo (de la Casa de Socorro), y D. Gabino Rupilanchas y D. Mauricio Merino Nieto (de la prisión celular).

Tomó, en primer término, la palabra el Sr. Alonso Martínez.

En cuanto á las heridas que sufrió Gavira, nada dijo de nuevo.

El fiscal preguntó por la calificación de las heridas.

—Pues la herida del vientre era mortal *ut plurimum*; es decir, de esas que producen la muerte en la mayoría de los casos.

La estadística registra una proporción de un 84 por 100; pero no era inexcusable la muerte.

—¿Pudo influir en la muerte el traslado del herido desde el Hospital al Instituto Rubio?

—Pudo precipitar el desenlace una hora, un día; pero ya no tenía remedio.

El fiscal preguntó á los peritos si podía haberle quedado algún impedimento en el brazo al procesado, y contestaron que creían que no.

Sin embargo de esto, la Sala acordó que los médicos reconocieran al procesado.

Los forenses pasaron con Luis Blanco á una habitación inmediata para reconocerle.

Pidió el defensor que pasaran todos los demás médicos; se discutió algo la proposición, y por fin pasaron, menos el señor Pérez Obón, que manifestó que no lo hacía porque no había reconocido antes al procesado.

El defensor solicitó que se suspendiese la sesión para asistir él al reconocimiento, y el presidente denegó la pretensión. En cambio continuó preguntando al Sr. Pérez Obón, que era médico llevado por la defensa.

Entonces el acusador privado, Sr. Doval, pidió la palabra para una cuestión de orden y dijo:

—Es completamente ilegal que el médico esté informando sin estar delante el procesado, y, por lo tanto, entiendo que debe suspenderse la diligencia.

La Sala accedió á la observación, que era justísima y estaba perfectamente hecha.

Por fin, salieron los médicos que se habían retirado, y tomó de nuevo la palabra el Sr. Alonso Martínez para manifestar que, en efecto, el procesado presentaba un condolimiento y pequeño engrasamiento á nivel de la espina del omoplato ó espaldilla, á consecuencia de los golpes que recibió el día del suceso, sin duda al descender la cabeza para evitarlos.

Añadió que no sería permanente tal lesión ni impediría el movimiento siempre.

Hubo mucho interés por parte del acusador y del defensor por averiguar si los médicos habían llegado al conocimiento de la lesión objetiva ó subjetivamente; es decir, por lo que habían observado ó por los dolores que decía sufrir Blanco.

—¿Han tenido ustedes algún aparato ó piedra de contraste para determinarlos?—preguntó el Sr. Doval.

—Hubiéramos tenido que inventarlo, y en este caso sería el *algímetro*. (Risas.) Nuestro único aparato es el rasiocinio.

Terminado este incidente, el presidente arranca nuevas risas por una equivocación involuntaria, cuando, en vez de decirle al defensor que podía seguir preguntando al Sr. Obón, dice:

—Puede el letrado seguir *pegando* al Sr. Obón.

También se equivocó el letrado al preguntarle á dicho facultativo si tuvieron esperanza de que la temperatura de Gavira pudiera subir á 38 *céntimos* en vez de grados.

El Sr. Obón coincidió, á pesar de ser de la defensa, en todo lo dicho por el Sr. Alonso Martínez, y añadió que el traslado al Instituto Rubio lo consideró peligrosísimo y se opuso á él terminantemente, por más que cuando se hizo estaba Gavira medio muerto.

Los demás médicos se adhirieron á todo lo dicho por sus compañeros, y terminó la prueba pericial.

ESCÁNDALO MAYÚSCULO

Lo promovió la declaración del inspector de policía D. Salvador Roig.

Este testigo estuvo conforme en contar todo lo que se refería á su reyerta con Gavira; pero cuando le hablaban de la que sostuvo Blanco con éste, decía que no sabía nada.

El acusador privado le estrechó, recordándole una conversación que había sostenido con él mismo, en su casa, cuando fué á preguntarle si era verdad que le habían procesado.

Una de las preguntas del acusador motivó una protesta del defensor, que pidió constaran en acta las palabras del señor Doval.

Pero hubo discusión sobre cuáles habían de ser las tales palabras, y la discusión acabó por convertirse en un verdadero altercado de banco á banco.

El fiscal, viendo tan lamentable incidente, acudió presuroso á cortarlo, pronunciando palabras muy enérgicas para decir que por prestigio de la justicia y de la seriedad y solemnidad del acto, no podía consentirse más tal espectáculo.

—¡Es que aquí se está jugando con dos barajas!—exclamó el Sr. Cembrano.

—Señor presidente!—prorrumpió indignado el fiscal.—Pido que consten en acta las palabras que acaba de pronunciar el letrado defensor, y me reservo el derecho para pedir en su día lo que proceda.

(El público, puesto de pie, siguió con vivísimo interés el incidente, y sancionó con visibles muestras de aprobación las protestas del fiscal.)

En realidad, á no ser por la oportunísima intervención del fiscal, ¡quién sabe dónde hubiéramos ido á parar! Hay cosas que no pueden ni aun siquiera oirse en los tribunales.

El Sr. Landeira mostrábase disgustadísimo, y con razón.

Al cabo concluyó todo, invocándose por la presidencia el artículo 743 de la ley de Enjuiciamiento para hacer constar preguntas en el acta. Y todo se hizo constar.

Declararon seguidamente los guardias de Orden público que intervinieron en el suceso.

El primero de ellos, Jacinto Fernández, hizo reir al público de lo lindo con sus ocurrencias.

Era un guardia de los de Lucio y Arniches.

Quitada esta hojarasca á su declaración, no dijo más sino que Gavira pegó primero una bofetada á Blanco, y que, cuando el torero cayó herido, él estaba detrás sujetándole.

El otro guardia declaró por el mismo patrón, salvo lo de las ocurrencias.

Segunda sesión.

Con mucho menos público continuó la vista de esta causa, compareciendo á declarar el sereno Ceferino Graña Garrido, que también intervino en el suceso cuando oyó el pito de auxilio del inspector Roig.

La declaración de este testigo tuvo interés.

Dijo que cuando acudió á la calle del Príncipe, Gavira disputaba con Roig, rodeado de varias personas.

—Yo me puse delante de Gavira para evitar la cuestión, y por encima de mí quiso el torero pegar á Roig, pero era con la mano y no le podía hacer daño; después llegó el otro inspector, Blanco, y debió hablar algo con Roig, pero no lo entendí; lo que sí vi es que Blanco pegó varios bastonazos á Gavira, y entonces éste se tiró á él, y cayeron al suelo abrazados luchando; me puse á recoger la capa de Gavira y un bastón de mando que había en el suelo, y en aquel instante oí la detonación; me volví, y me encontré con que á Gavira lo estaban sosteniendo y se encontraba herido.

El defensor pretendió, después de preguntar el fiscal, poner en contradicción al testigo, pero no lo pudo lograr.